

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio **CUAUTITLÁN**, Estado de México, siendo las **09:00** del día **08** del mes de **NOVIEMBRE** de **2022**, el (los) c.c. **LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina No. 01, Ubicada en **AV. PORFIRIO DÍAZ S/N, COL. GUADALUPE, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA**, Oficial del Registro Civil No. 08 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de FEBRERO A DICIEMBRE 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. - (639) actas de Nacimientos.

Se da por terminada la presente acta el día **15 DE NOVIEMBRE de 2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

"Se hace mención que el mes de Enero de 2020, ya había sido supervisado en fecha 16 de noviembre del año 2021, por lo tanto el periodo supervisado es de Febrero a Diciembre de 2020."

LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ.
SUPERVISORES(AS)

MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
Oficialía 08
Naucalpan de Juárez

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 60000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 214 33 16, 214 29 32 y 214 69 39, fax: (01 722) 215 85 34.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio CUAUTITLÁN, Estado de México, siendo las 09:10 del día 08 del mes de NOVIEMBRE de 2022, el (los) c.c. LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina No. 01, Ubicada en AV. PORFIRIO DÍAZ S/N. COL. GUADALUPE, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA, Oficial del Registro Civil No. 08 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de FEBRERO A DICIEMBRE 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:


- 1.- (37) actas de Matrimonios.

Se da por terminada la presente acta el día 15 DE NOVIEMBRE de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

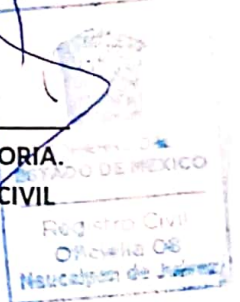
"Se hace mención que el mes de Enero de 2020, ya había sido supervisado en fecha 16 de noviembre del año 2021, por lo tanto el periodo supervisado es de Febrero a Diciembre de 2020."



LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ.
SUPERVISORES(AS)



MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 214 33 16, 214 29 32 y 214 68 39, fax: (01 722) 215 85 34.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio CUAUTITLÁN, Estado de México, siendo las 09:20 del día 08 del mes de NOVIEMBRE de 2022, el (los) c.c. LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina No. 01, Ubicada en AV. PORFIRIO DÍAZ S/N, COL. GUADALUPE, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA, Oficial del Registro Civil No. 08 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de FEBRERO A DICIEMBRE 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

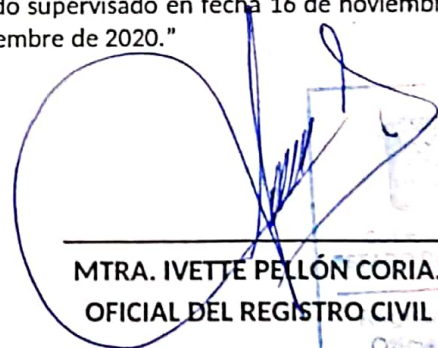
- 1.- (1600) actas de Defunciones.

Se da por terminada la presente acta el día 15 DE NOVIEMBRE de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

"Se hace mención que el mes de Enero de 2020, ya había sido supervisado en fecha 16 de noviembre del año 2021, por lo tanto el periodo supervisado es de Febrero a Diciembre de 2020."



LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ.
SUPERVISORES(AS)



MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

ESTADO DE MÉXICO
Oficialía 08
Naucalpan de Juárez

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tela.: (01 722) 214 33 16, 214 29 32 y 214 68 39, fax: (01 722) 215 85 34.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio **CUAUTILÁN**, Estado de México, siendo las **09:30** del día **08** del mes de **NOVIEMBRE** de **2022**, el (los) c.c. **LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina No. 01, Ubicada en **AV. PORFIRIO DÍAZ S/N, COL. GUADALUPE, CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA**, Oficial del Registro Civil No. 08 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de FEBRERO A DICIEMBRE 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- **(11)** actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **15 DE NOVIEMBRE de 2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

"Se hace mención que el mes de Enero de 2020, ya había sido supervisado en fecha 16 de noviembre del año 2021, por lo tanto el periodo supervisado es de Febrero a Diciembre de 2020."



LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ.
SUPERVISORES(AS)



MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 60000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 214 33 16, 214 29 32 y 214 69 39, fax: (01 722) 215 85 34.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio CUAUTILÁN, Estado de México, siendo las 09:40 del día 08 del mes de NOVIEMBRE de 2022, el (los) c.c. LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina No. 01, Ubicada en AV. PORFIRIO DÍAZ S/N, COL. GUADALUPE, CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA, Oficial del Registro Civil No. 08 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:


Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de FEBRERO A DICIEMBRE 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

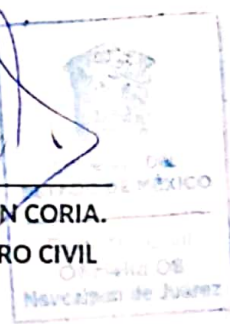
- 1.- (03) actas de Reconocimientos.

Se da por terminada la presente acta el día 15 DE NOVIEMBRE de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

"Se hace mención que el mes de Enero de 2020, ya había sido supervisado en fecha 16 de noviembre del año 2021, por lo tanto el periodo supervisado es de Febrero a Diciembre de 2020."


LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ.
SUPERVISORES(AS)


MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 60000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 214 33 18, 214 29 32 y 214 68 39, fax: (01 722) 215 85 34.



ACTA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE ACTAS Y APENDICES

EN CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO., DEL 08 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICIALIA 01 UBICADA AV. PORFIRIO DÍAZ S/N COL. GUADALUPE, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL C. LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ SUPERVISOR Y MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 08 DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO CON LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, III, IV, V, VI, VII, 111, 112, 113, 114, 115 FRACCION I, II, 116, 117, 118 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL Y DESPUÉS DE HABER PRACTICADO LA SUPERVISIÓN ALEATORIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO - DICIEMBRE 2020., SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

RECONOCIMIENTOS:

LIBROS: 01
ACTAS: 02 - 04
FOLIOS: A 027447 - A 027451

ACTAS:

- 2 - FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCEDOR, ES POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO
- 3 - SE ANEXO EL TANTO DE INTERESADO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCIDO AL APENDICE.
- 4 - FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCEDOR, ES POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO Y SE ANEXO EL TANTO DE INTERESADO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCIDO AL APENDICE.

DEMANDAS:

NO SE TUVIERON DEMANDAS EN EL PERIODO SUPERVISADO.

FOLIOS CANCELADOS.

A 027449, 027450.

LOS OFICIOS ENTREGADOS DE CANCELACIÓN DE FOLIOS, NO CORRESPONDIAN AL PERIODO SUPERVISADO Y LOS DEMAS DOCUMENTOS, NO CONTIENEN SELLOS NI FIRMAS Y NO SON OFICIOS EN FORMA, POR LO TANTO SE DEBERAN DE JUSTIFICAR DICHOS FOLIOS ANTE EL JEFE REGIONAL, CON LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES.

OBSERVACIONES:

NOTA.

SE HACE MENCIÓN QUE EL MES DE ENERO DE 2020 YA HABA SIDO SUPERVISADO EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, POR LO TANTO EL PERIODO SUPERVISADO ES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2020.

NOTA LA PRESENTE SUPERVISIÓN SE REALIZO EN LOS FORMATOS DE ARCHIVO. Resultados que en 01 (s) se anexan a la presente y se proceda a su inmediata aclaración y/o complementación, según proceda, tanto en el ejemplar de oficialia como de Archivo; no habiendo más que declarar se da por terminada la presente acta firmando de conformidad y para su debida constancia los que en ella intervinieron.

EN ESTE MOMENTO EL OFICIAL HACE USO DE LA PALABRA:

LA OFICIAL HACE MENCIÓN RESPECTO DE LOS FOLIOS CANCELADOS, QUE HASTA LA FECHA NO SE HAN ENVIADO A DESTRUCCIÓN POR LO QUE CUENTA EN LO FISICO CON DICHOS FOLIOS, PARA DEBIDA JUSTIFICACIÓN ASI COMO LOS INFORMES MENSUALES QUE SE ENTREGAN A LA OFICIANA REGIONAL II DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

MTRA. IVETTE PELLÓN CORIA
REGISTRO CIVIL
Oficialia 08
Naucalpan de Juárez

LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ.